

Nota del Instituto de Arte Contemporáneo dirigida al Patronato de LABoral

Publicado 23-02-2015

Desde el Instituto de Arte Contemporáneo (IAC) encontramos que el comunicado que se publica en la página web de LABoral y que informa sobre la destitución de Óscar Abril Ascaso aporta una información insuficiente. El sector del arte contemporáneo en España tiene una estructura muy frágil que resulta invadida por intereses de índole no profesional en múltiples ocasiones. Es necesario dar más explicaciones. La nota dice: “al ponerse de manifiesto la falta de confianza mutua para desarrollar el proyecto que el anterior responsable artístico presentó para LABoral cuando fue seleccionado para desempeñar el cargo en febrero de 2014.” ¿En qué se ha incumplido el proyecto presentado? ¿Cuáles son los motivos de la destitución?

El IAC respeta las decisiones de los órganos rectores de las instituciones culturales al tiempo que exige un escrupuloso cumplimiento del Código de Buenas Prácticas en Museos y Centros de Arte Contemporáneo y la transparencia en su gestión integral. El citado Código dice literalmente que, entre las funciones del Patronato de una institución, están:

- Dar soporte y colaborar con la Dirección.
- Velar por el respeto al Proyecto Artístico.
- Evaluar el cumplimiento y los resultados del contrato/programa de la Dirección.

Por ello, pedimos al Patronato de LABoral que dé más explicaciones acerca de la decisión que ha tomado con el fin de aclarar los motivos de una destitución tan repentina.

Instituto de Arte Contemporáneo